



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 03 AGO 2018

RES.H- N° 0985/18

Expte. 4.361/18

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa FH 06/18 relacionada con adquisición de equipos audiovisuales en el marco del Programa Escena Publica el cual se desarrolla en el ámbito de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que se requiere la adquisición de equipos audiovisuales, detallados en la Orden de Compra FH N° 04/18, debidamente autorizada, para ser instalados en las aulas (FH1, FH2, FH3, SALON BOASSO, SAVIC y MULTIMEDIA) y en el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, a fin de concretar lo previsto en el mencionado programa;

Que se dio cumplimiento a la gestión de compras según trámite dispuesto por reglamentación vigente para Contrataciones del Estado, solicitándose cotización a firmas del medio;

Que recepcionadas y analizadas las cotizaciones, la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución H N° 788/18, presenta Dictamen de evaluación de Ofertas;

Que se realizó el preventivo de presupuesto para atender el presente gasto mediante comprobante HUPR. 57/18;

Que la UOC enmarca los presentes actuados con el carácter de Contratación Directa, según lo previsto en el Artículo Inciso 25 d) del Decreto Delegado N° 1023/2001, Artículo 14 del Decreto Reglamentario N° 1030/16 y Artículo 50 de la Disposición ONC N° 62/16;

Que las firmas oferentes han sido notificadas del Dictamen de la Comisión Evaluadora de la contratación que se tramita en estas actuaciones;

Que el servicio de Asesoría Jurídica de la UNSa. tomó intervención concluyendo en el Dictamen N° 18.179, que no hay objeciones para proceder a la contratación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

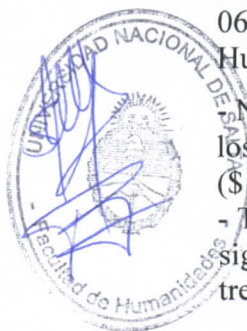
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADJUDICAR en Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto FH 06/18, la compra de equipos audiovisuales para ser instalados en las aulas de la Facultad de Humanidades, según informe de la Comisión Evaluadora designada, a las siguientes firmas:

- NETCO SRL, CUIT N° 30-67304271-2, con domicilio en calle Rivadavia N° 688 de esta ciudad, los ítem: 1 (3 un) y 2 (7 un), por la suma total de pesos cuatrocientos cuarenta y un mil ciento uno (\$ 441.101,00).

- TECNOGRAF SA, 33-68124698-9, con domicilio en calle La Florida N° 565 de esta ciudad, los siguientes ítem: 3 (7 un), 4 (7 un), 5 (3 un), 6 (4 un) y 7 (1 un) por la suma total de pesos trescientos setenta y ocho mil novecientos sesenta (\$ 378.960,00).





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

RES.H- N° 0985/18

Expte. 4.361/18

RESUMEN	
NETCO SRL	441.101,00
TECNOGRAF SA	378.960,00
TOTAL	820.061,00

Son pesos ochocientos veinte mil sesenta y uno.


ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno a la partida Programa Escena Publica

ARTICULO 3°.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

ATH


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa